



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha - Para Susana

Salta, 03 de Julio de 2003

Expediente N° SO.19.097/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 154/03

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes elevado por el Lic. Norberto R. Martearena Urquiza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia y lo reglamentado por el Art. 15° Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 02 de julio de 2.003)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 26 de junio de 2.003 y hasta el 31 de Enero del 2.004, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. NORBERTO RAÚL MARTEARENA URQUIZA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo al reglamentado por el Inc. c) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al interesado, remítase copia a la Dirección de la Sede Regional Orán. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS